



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
"TIERRA DE LA CULTURA SECHIN Y EL BALNEARIO TORTUGAS"
REGIÓN ANCASH - PERU

PALACIO MUNICIPAL - PLAZA DE ARMAS S/N - TELEFAX (043) 412063

ACUERDO DE CONCEJO N° 039-2010-MPC
Casma, 23 de Febrero del 2010

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Pedido del Regidor Sr. OSCAR ROLANDO APESTEGUI ALEGRE, Presidente de la Comisión de Obras y Organización del Espacio Físico y Suelos, a través del cual solicita que las Sesiones de Concejo de carácter Ordinaria se llevan a cabo el primer y tercer día Martes de cada mes a horas 10.00 am; y

CONSIDERANDO:

Que, el Regidor Sr. OSCAR ROLANDO APESTEGUI ALEGRE, Presidente de la Comisión de Obras y Organización del Espacio Físico y Suelos, sustenta su pedido respecto a que los asuntos de trámite regular de Documentos, Mociones y Proyectos relacionados a la GESTION EDILICIA, se realicen en Sesiones de carácter Ordinaria el primer y tercer día Martes de cada mes los mismos que se llevarán a cabo a horas 10.00 am;

Contando con el Voto UNANIME del Pleno del Concejo, y con la facultad que confiere el Art. 39° de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades";

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Pedido respecto a que las reuniones de Sesión de Concejo de carácter Ordinaria de la Municipalidad Provincial de Casma, se lleven a cabo el primer y tercer día Martes de cada mes a horas 10.00 am.

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR sin efecto cualquier norma que se oponga al presente Acuerdo de Concejo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

Carlos Alberto Ochoa Pajuelo
ALCALDE